



Resolución de Decanato **229 / 2024 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE N° 10.262/2023 DESIGNACIÓN COMO PROFESIONAL
ADSCRIPTO ADRIÁN JARSÚN MÉTODO Y TÉCNICAS ESTUDIO DE LAS
PLANTAS
De: **NAT - DPTO. DE DOCENCIA**



Salta,
20/05/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la asignatura Optativa: Métodos y Técnica para el Estudio de las Plantas de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas por parte del Lic. Adrián Marcelo Jarsún; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vigente la Res. CS 207-249 y la Res. R-CDNAT-2010-0280 que reglamenta las adscripciones de profesionales a las cátedras de la Facultad de Ciencias

Que la Comisión Asesora, designada por res. R-DNAT-2023-1445 aconseja aprobar el Plan de Trabajo a desarrollar en el término de dos (2) años por el profesional antes mencionado.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 23 resuelve dar lugar a la adscripción profesional peticionada.

Que, a juicio del suscripto, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-DESIGNAR como **PROFESIONAL ADSCRIPTO-** "Ad-Honórem" - a la asignatura **OPTATIVA: METODOLOGÍA Y TÉCNICAS PARA EL ESTUDIO DE LAS PLANTAS** de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas al **Lic. Adrián Marcelo JARSÚN**, por el término de dos (2) años a partir de la presente resolución, bajo la dirección de la Dra. Olga Martínez con cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280, Art.5º).

ARTÍCULO 2º.- DEJAR establecido que la presente designación no acreditará antecedentes de adscripción. Para ello, el profesional adscripto deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización.

ARTICULO 3º.- INDICAR que una vez finalizado el período de adscripción, la Comisión Asesora designada por resolución R-DNAT-2023-1445 evaluará la actividad realizada por el Lic. Adrián Jarsún (R-CDNAT-2010-0280).

ARTICULO 4º.- RECORDAR al interesado y a su Directora los artículos 10 y 17 de la res. R-CDNAT-201-280 (Reglamento de Adscripciones de Profesionales a Cátedras de la Facultad de Ciencias Naturales).

ARTICULO 5º.- HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia al interesado, Comisión Asesora, cátedra de Método y Técnicas para el estudio de las Plantas, Escuela de Biología, Dpto. Docencia, publíquese en la web de la Facultad, en el Boletín Oficial de la Universidad y manténgase en **RESERVA**.

sovg


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales